

CONSIDERANDO

Que el 25 de noviembre del presente año, el **CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY** celebra el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que la institución ha realizado una valiosa actividad vial y administrativa a favor de todos los sectores de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la positiva labor desarrollada por los gobiernos seccionales del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al **CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY**, a sus autoridades, funcionarios, empleados y trabajadores, al celebrar sus **BODAS DE DIAMANTE**, de valiosa actividad al servicio de la obra pública provincial.

La Diputada **GUADALUPE LARRIVA GONZÁLEZ**, Legisladora por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL